

RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO CINCUENTA Y SIETE CIVIL MUNICIPAL
Bogotá D. C., dos (2) de noviembre de dos mil veintidós (2022)

Referencia: 11001 40 03 057 2022-00604 00

En consideración de la petición remitida por la apoderada judicial del acreedor garantizado en el escrito que antecede solicitando la terminación del trámite de la referencia, dado que el deudor realizó el pago adeudado, el Despacho DISPONE:

Primero: Declarar terminada la presente solicitud de aprehensión y entrega BANCO DAVIVIENDA S.A. contra ALEJANDRO VALENCIA PINEDA.

Segundo: Se ordena el levantamiento de la orden de aprehensión del vehículo identificado con la placa HNZ125, en auto del dieciséis (16) de septiembre de dos mil veintidós (2022). Por secretaría, líbrese los oficios correspondientes.

Tercero: En firme este proveído y cumplido lo anterior, archívese el expediente digital con las constancias de lo acontecido.

NOTIFÍQUESE,



MARLENNE ARANDA CASTILLO
JUEZ

Firmado Por:
Marlenne Aranda Castillo
Juez
Juzgado Municipal
Civil 57
Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: 90848f288432c72c1c6d44d2da08749dbc0e0c165f00d9b840fcc95e4add757b

Documento generado en 02/11/2022 06:06:14 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>